

OTROS DATOS

Código para validación: **F7W0N-TDXEI-PU3BX**
 Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
 19/12/2018 10:12
 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
 20/12/2018 12:59
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
 20/12/2018 13:23
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 20/12/2018 13:26
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 20/12/2018 13:54

ESTADO

FIRMADO
 20/12/2018 13:26



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpsm.modcto067

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 067/18/TC/55, por transferencia de créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias entre los programas "Parques y Jardines" y "Limpieza Viaria":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<u>1710 PARQUES Y JARDINES</u>							
007.1710.221.01	SUMINISTRO DE AGUA	1.150.000,00		1.150.000,00	82.500,00		1.232.500,00
007.1710.210.05	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	2.174.113,00	-92.955,29	2.081.157,71		40.000,00	2.041.157,71
<u>1630 LIMPIEZA VIARIA</u>							
007.1630.227.13	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA	3.980.099,00		3.980.099,00		42.500,00	3.937.599,00
TOTALES		7.304.212,00	-92.955,29	7.211.256,71	82.500,00	82.500,00	7.211.256,71

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
 DE HACIENDA, DESARROLLO
 ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
 EMPLEO Y COMERCIO
 Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
 LA SECRETARIA GENERAL
 Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: